





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	C & M SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM	-0043-2017		
NIT:	0614-230904-104-7	LIBRE GESTION: 37/20	17		
		COMPRASAL: 20170	037		
emetarangangangangangang		FECHA: 28/06	2017		
SOLICITANTE: INFORMATICA		FORMA DE PAGO: 30 DI	FORMA DE PAGO: 30 DIAS		

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DNM".

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT ANTIVIRUS GOBIERNO VIGENCIA 12 MESES INCLUYE: ANTIVIRUS Y ANTISPYWARE, HIPS Y CONTROL DE DISPOSITIVOS	241	C/U	\$13.25	\$3,193.25
				TOTAL:	\$3,193.2

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- GARANTIA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A APRTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.
- LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO



THE MILE



NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JOSE DANIEL MARTINEZ;

CORREO: jose.martinez@medicamentos.gob.sv; Tel: 2522-7001

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI	POR CONTRATANTE (DNM)	C & M SISTEMAS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-230904-104-7
UNIDAD SOLICITANTE	AUTORIZO:	ES CONFORME:
ACTIVO FIJO		C & M Sistemas, S.A. de C.V.
TESORERA	ional a	Ph.Office:(503) 2257-6317 Ph.Fax:(503) 2257-6318
ADMINISTRADOR	Wacour of He	Vanessatteniques
DEL CONTRATO		04111487-6
	GENERAL S	Vactessafing.
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0043-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/0
 deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de
 Medicamentos.
- 4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- 5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.





OBLIGACIONES DE LA DNM

- Pagar el valor del suministro \$3,193.25, previo los trámites legales, después que JOSE DANIEL MARTINEZ, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
- 3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista, con el Vo. Bo. del encargado de Activo Fijo
- 4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la
 misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las
 modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

	v .
	3.7
	-
	- 1
	- 1
	- 1
	- 1
	- 1
	- 1
	- 1
	- 1